

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICADIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Inspección de Geografía y Geología

ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE GEOGRAFÍA PARA EL AÑO LECTIVO 2024

PLAN 2024 - 1° EMS

En el marco de la Propuesta del Plan 1° EMS 2024, la Inspección de Geografía realiza las siguientes consideraciones a los docentes, en consonancia con las propuestas programáticas y los posibles acuerdos que se construyan en las comunidades educativas.

1- “ El año lectivo comenzará con la implementación del Módulo Introductorio” (Art. 26 REEMS), en el que se sugiere trabajar problemáticas ambientales que se apoyan en los contenidos programáticos con la metodología de indagación de forma interdisciplinaria, “con el objetivo de conocer las características y particularidades de cada estudiante y del grupo en general, en referencia a las habilidades y competencias” (Art. 26 REEMS).

“Luego de finalizado el Módulo Introductorio se procederá a registrar las evidencias en el portafolio docente” (Art. 27 REEMS).

2- Se propone que los docentes desarrollen diferentes estrategias didácticas orientadas a promover que los estudiantes sean capaces de identificar diferentes fenómenos en los territorios a escala local, regional y nacional; comprender la dinámica que existe en el territorio, analizando y categorizando las relaciones de interacción e interdependencia de los elementos del ambiente; reflexionar y valorar sobre la dinámica evolutiva, en colaboración con sus pares, para lograr un proceso integral basado en el desarrollo de competencias.

3- Es necesario, un enfoque disciplinar- metodológico y didáctico que trabaje a partir de una visión problematizadora de la realidad, superando la relación causa efecto incorporando procesos multicausales y multidimensionales, a partir de estudios de casos, indagación, planteo de situaciones problemas, ABP y cartografía social como propuestas que permiten construir un conocimiento integral del territorio. Acompañar estos procesos por el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación con finalidades educativas y de los Sistemas de Información Geográfica, estableciendo criterios de selección y procesamiento de la información.

4- Las diferentes propuestas que oportunamente seleccionará el docente, deberán ser en clave de abordaje interdisciplinario y colaborativo con metas alcanzables, indicadores de logro contextualizados y de interés para el estudiante.

5- En las diferentes instancias de evaluación por competencias, se requiere que estas sean demostradas a partir de evidencias, criterios de desempeño que permitan deducir el nivel de logro de los estudiantes en el proceso que realicen.